

DOCUMENTO DE ADHESIÓN

al Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo del Real Decreto Ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, suscrito entre ACCIÓN CONTINUA S.L. y otra.

DATOS DE LA EMPRESA ADHERIDA

RAZÓN SOCIAL _____

N.I.F. _____ ¿EXISTE REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES? Si No

CONVENIO COLECTIVO _____ CÓDIGO

--	--	--	--	--	--	--

ACTIVIDAD PRINCIPAL _____ CNAE

--	--	--	--

DOMICILIO SOCIAL _____

LOCALIDAD _____ C.P. _____

PROVINCIA _____ TELÉFONO _____ ¿ES PYME? Si No

EMAIL _____

PERSONA DE CONTACTO _____

DATOS A CUMPLIMENTAR SÓLO SI LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ DURANTE ESTE AÑO O EL ANTERIOR:

FECHA DE CONSTITUCIÓN _____ PLANTILLA EN 1er. TC

--

CTA. DE COTIZACIÓN A LA S.S. _____

El / La abajo firmante _____ Con NIF/NIE _____

en su condición de Representante Legal de la empresa arriba indicada DECLARA:

- 1.- Que la empresa a la que representa está interesada en su Adhesión al Contrato suscrito entre ACCIÓN CONTINUA S.L., como Entidad Organizadora externa y CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA LIMPIEZA S.L., para la organización y gestión de los Permisos Individuales de Formación y de la formación programada por las empresas al amparo del Real Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- 2.- Que conoce el contenido de las condiciones y obligaciones incluidas en el referido Contrato.
- 3.- Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho Contrato se contienen y se Adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que comenzará a surtir sus efectos.
- 4.- Que tiene pleno conocimiento de que:
 - La empresa debe de informar del plan formativo a la Representación Legal de los Trabajadores, en el caso de que exista.
 - La empresa debe de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
 - Los alumnos deben de estar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en el momento de empezar el curso y cotizar en concepto de Formación Profesional, por lo tanto, los trabajadores autónomos no podrán bonificarse nuestros cursos.
 - La empresa debe de identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad los gastos de formación y las bonificaciones que se apliquen, bajo la denominación "Formación profesional para el empleo".
 - El curso debe finalizar en la fecha determinada. La empresa velará para que el trabajador envíe las pruebas de evaluación antes de que termine el curso.

LA FIRMA DE ESTA ADHESIÓN NO SUPONE OBLIGACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA EMPRESA ADHERIDA A LA REALIZACIÓN DE NINGUNA FORMACIÓN

En _____ a _____ de _____ 20 _____

Por ACCION CONTINUA S.L.

Por la Empresa Adherida (Firma y Sello)



Fdo. María Celena Castaño

Fdo. _____

AT

--

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, informamos que los datos personales recogidos en la presente ficha se incorporan a ficheros automatizados gestionados por Acción Continua S.L. con la finalidad de gestionar la información relativa a la formación continua. Los datos se comunicarán a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y administraciones públicas en general, en el ejercicio de sus funciones y siempre dentro del ámbito de la acción formativa. También se comunicarán a la entidad impartidora del curso solicitado con la misma finalidad. Los afectados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a Acción Continua S.L., C/ Valencia, 229 - 1º 1ª - 08007 Barcelona.

ACCION CONTINUA S.L.
Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 41104, Folio 142, Hoja B 379114,
Inscripción 1 - CIF: B 65058513
Domicilio Social: Valencia, 229, 1º, 1ª
08007 - Barcelona